

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales abreviadas
emitido por un Auditor Independiente**

**Gerencia Urbanística Port Vell de la
Autoridad Portuaria de Barcelona**
Cuentas Anuales abreviadas e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Autoridad Portuaria de Barcelona:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona (en adelante, la Gerencia), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Gerencia de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de los ingresos

Descripción La Gerencia, tal y como se menciona en la nota 1 de la memoria abreviada, genera sus ingresos a través de dos vías: la explotación de una concesión administrativa otorgada por la Autoridad Portuaria de Barcelona para la gestión de los espacios públicos del Port-Ciutat y la explotación de un edificio sito en la calle Escar.

El importe neto de la cifra de negocios que asciende a 3.423.386,56 euros es la cifra más significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta. Los ingresos, tal y como se menciona en la nota 4.11 de la memoria abreviada, se reconocen de acuerdo con el principio de devengo, es decir, se registran cuando ocurren con independencia de la fecha de su cobro. Por ello, hemos determinado esta cuestión como relevante para la auditoría.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido entre otros, los siguientes.

- ▶ El entendimiento del proceso de reconocimiento de los ingresos por parte de la Gerencia.
- ▶ La obtención de las confirmaciones de saldos de clientes al cierre del ejercicio para una muestra seleccionada o, en su caso, procedimientos alternativos en base a la documentación soporte disponible.
- ▶ La realización de procedimientos de revisión analítica para evaluar si los ingresos reconocidos están en línea con los contratos firmados con sus principales clientes.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Gerencia y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Presidenta de la Gerencia en relación con las cuentas anuales

La Presidenta de la Gerencia es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Gerencia Urbanística Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Gerencia en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Presidenta de la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la Gerencia para continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de Entidad en funcionamiento excepto si la Presidenta de la Gerencia tiene intención de liquidar la Gerencia o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista..

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta de la Gerència.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta de la Gerencia, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Gerencia para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Gerencia deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta de la Gerencia de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la Gerencia de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Este informe se corresponde con el sello distintivo nº **20/21/02200** emitido por el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)



Joan Tubau Roca
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº 20846)

23 de abril de 2021

Gerència Urbanística Port Vell
de la Autoritat Portuària de Barcelona
Cuentas Anuales Abreviadas e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2020

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

- Balance abreviado al 31 de diciembre de 2020
- Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
- Informe de Gestión al 31 de diciembre de 2020

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona
Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2020	2019
ACTIVO NO CORRIENTE		3.470.470,30	3.466.494,65
Inmovilizado intangible	5	3.620,12	6.309,90
Inmovilizado material	6	3.429.549,59	3.455.584,75
Inversiones financieras a largo plazo	7	37.300,59	4.600,00
ACTIVO CORRIENTE		1.458.898,90	2.520.089,70
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	448.220,01	347.726,07
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		176.999,21	347.726,07
Clientes, empresas del grupo, y asociadas		235.207,41	-
Activos por impuesto corriente		36.013,39	-
Inversiones financieras a corto plazo	7	-	24.277,66
Periodificaciones a corto plazo		-	23.430,43
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	1.010.678,89	2.124.655,54
TOTAL ACTIVO		4.929.369,20	5.986.584,35

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona
Balance Abreviado al 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2020	2019
PATRIMONIO NETO		3.982.445,48	4.480.766,30
FONDOS PROPIOS		3.982.445,48	4.480.766,30
Fondos de sostenimiento	9	300.506,05	300.506,05
Reservas	9	850.659,79	678.559,80
Otras aportaciones de socios	9	3.329.600,46	3.329.600,46
Resultado del ejercicio	3	(498.320,82)	172.099,99
PASIVO NO CORRIENTE		161.903,59	73.200,00
Deudas a largo plazo	10	161.903,59	73.200,00
Otras deudas a largo plazo		161.903,59	73.200,00
PASIVO CORRIENTE		785.020,13	1.432.618,05
Deudas a corto plazo	10	381.948,84	524.784,47
Otras deudas a corto plazo		381.948,84	524.784,47
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10	403.071,29	762.166,34
Proveedores		292.660,43	672.448,12
Otros acreedores		29.270,34	32.211,05
Pasivo por impuestos corriente	11	-	57.507,17
Otras deudas con las administraciones públicas	11	81.140,52	-
Periodificaciones a corto plazo	10	-	145.667,24
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.929.369,20	5.986.584,35

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020
(Expresado en euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	2020	2019
Importe neto de la cifra de negocios	12.1	3.423.386,56	4.842.136,39
Gastos de personal		(650.542,46)	(617.305,35)
Sueldos, salarios y asimilados		(493.690,98)	(469.598,68)
Cargas sociales	12.2	(156.851,48)	(147.706,67)
Otros gastos de explotación		(3.152.458,73)	(3.880.128,21)
Servicios exteriores		(3.147.273,29)	(3.869.476,69)
Tributos		(5.185,44)	(10.651,52)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(118.706,19)	(115.236,17)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(498.320,82)	229.466,66
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(498.320,82)	229.466,66
Impuesto sobre beneficios	11.1	-	(57.366,67)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(498.320,82)	172.099,99
RESULTADO DEL EJERCICIO	3	(498.320,82)	172.099,99

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona
Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

1. Actividad de la empresa

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona., en adelante “Port Vell” y/o “la Gerència”, fue constituida el 11 de marzo de 1988 al amparo de lo establecido en los preceptos contenidos en la Sección Cuarta del Capítulo I del Título I del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, con la denominación de Gerència Urbanística Port 2000 del Puerto Autónomo de Barcelona. En esta fecha, la Autoritat Portuària de Barcelona adscribe a la Gerència la cantidad de 300.506,05 Euros en concepto de fondos de sostenimiento iniciales para que formen parte de su patrimonio y sean destinados a sufragar el coste de las operaciones propias de sus atribuciones. Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la Gerència cambió en 1993 dicha denominación por “Gerència Urbanística Port 2000 de la Autoritat Portuària de Barcelona”. Con fecha 19 de julio de 2017, el Consejo de Administración aprobó la modificación de la denominación de la entidad, Port 2000 pasa a denominarse Port Vell, considerándose que es una marca consolidada y se corresponde con su ámbito territorial. Port Vell tiene naturaleza jurídico-administrativa y está dotada de personalidad jurídica propia, siendo su duración indefinida.

Con fecha 15 de febrero de 1995 el Consejo de Administración aprobó el cambio de objeto social de la Gerència el cual, hasta el 30 de junio de 1995, consistió en la planificación y la ejecución del Plan Especial del Port Vell y el aprovechamiento portuario de los terrenos ubicados a poniente del río Llobregat, cuyos respectivos ámbitos se hallan dentro de la esfera de competencias de la Autoritat Portuària de Barcelona. Desde el 1 de julio de 1995 su objeto social consiste en, además de la planificación y ejecución del Plan Especial del Port Vell, la gestión de los espacios públicos del Port Vell. Este cambio de objeto social conllevó el traspaso a la Autoritat Portuària de Barcelona, el 30 de junio de 1995, de las inversiones y gastos efectuados hasta dicha fecha.

Con fecha 22 de julio de 2009 el Consejo de Administración aprobó la modificación de los Estatutos de la Gerència y su texto refundido con objeto de sustituir el término “Port Vell” por el concepto “Port-Ciutat” por ser éste más amplio y abarcar el ámbito de la Nueva Bocana.

Para llevar a cabo su objeto social, la Gerència tenía otorgadas por la Autoritat Portuària de Barcelona sendas concesiones hasta el 31 de octubre de 2020, una para la explotación de los espacios públicos del Port-Ciutat y otra para la explotación de un edificio sito en la calle Escar.

En fecha 20 de octubre de 2016, el Edificio Escar fue desafectado mediante la orden ministerial FOM/1864/2016, de 20 de octubre por lo que pasó a tener la consideración de bien patrimonial. Al ser considerado un bien patrimonial la concesión administrativa anteriormente citada no podía considerarse vigente por lo que la Autoritat Portuària de Barcelona otorgó un derecho de explotación de dicho edificio ligado al plazo de la concesión administrativa (Nota 6). A tal efecto, tan sólo quedaba vigente la explotación de los espacios públicos del Port-Ciutat cuyo vencimiento inicial era el 7 de noviembre de 2020. Con fecha 26 de junio de 2019 se renovó dicha explotación por parte del Consejo de Administración del Puerto de Barcelona hasta el 7 de noviembre de 2045.

Las normas legales que regulan la actividad de Port Vell son el Real Decreto anteriormente mencionado, la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, de 29 de marzo de 1979, así como los propios estatutos por los que se rige, donde se determina que Port Vell se nutrirá, además de por los ingresos propios derivados de su patrimonio y de las concesiones y autorizaciones de explotación de los espacios públicos del Port-Ciutat de usos no privativos gestionados directamente por Port Vell por los ingresos procedentes de los cánones o excedentes de gestión derivados de las concesiones y autorizaciones de uso privativo del Port-Ciutat gestionados por la Autoritat Portuària de Barcelona en la cuantía que se determine en el presupuesto anual de Port Vell.

Dada su actividad, Port Vell no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria abreviada de las cuentas anuales abreviadas respecto a información de cuestiones medioambientales.

En los ejercicios precedentes, de acuerdo con los anteriores estatutos de la Gerència y las concesiones administrativas vigentes, el excedente (beneficio) obtenido por su gestión de los espacios públicos del Port-Ciutat y por la explotación del edificio Escar, correspondía a la Autoritat Portuària de Barcelona en concepto de canon por concesión o excedente de gestión.

Con fecha 15 de noviembre de 2017 se elevó a público la modificación de la redacción de los artículos 1º y 2º de los Estatutos de la Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona aprobados por el Consejo de Administración. Se incluyeron en dicha modificación dos nuevas actividades: las realizadas de naturaleza social y cultural que permitan la cohesión con el entorno, y la realización de trabajos de mantenimiento, conservación y limpieza encargados por concesionarios ubicados en su ámbito. Asimismo, se incluyó como fuente de ingresos y patrimonio adicionales la explotación del edificio ubicado en la calle Escar nº 1. Por último, también se modificó el régimen económico en relación con la aplicación del resultado del ejercicio de la forma siguiente:

- Los resultados positivos se destinarán, en primer lugar, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Los excedentes disponibles deberán ser distribuidos a la Autoritat Portuària de Barcelona, salvo que ésta decida aplicarlos al cumplimiento de los Programas de Actuación y Presupuesto o al incremento del patrimonio de la Gerència, considerando su situación patrimonial y financiera.
- Los resultados negativos se imputarán al patrimonio de la entidad, si bien en el caso de que fuera necesario en atención a la situación patrimonial o financiera de la Gerència deberán ser asumidos por la Autoritat Portuària de Barcelona, siendo satisfechos en metálico, mediante aportaciones en especie o encomiendas de gestión, a elección de la Autoritat Portuària de Barcelona.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales abreviadas han sido formuladas por la Presidenta de Port Vell para su aprobación, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cifras incluidas en las cuentas anuales abreviadas están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria abreviada también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas de la Gerència, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. Dicha incertidumbre se incrementa por la crisis de la pandemia generada por el COVID-19, por lo que las consecuencias para las operaciones de la Gerència van a depender en gran medida de la evolución de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de los diferentes agentes económicos tanto nacionales como internacionales.

Ante la situación actual de incertidumbre derivada del COVID-19, los Administradores de la Gerència han analizado distintos escenarios futuros, concluyendo que en ninguno de los mismos se prevén impactos significativos en la recuperabilidad del inmovilizado material, de las cuentas a cobrar o de cualquier otro activo. La Dirección de la Gerència estima que a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas las provisiones registradas y la posición de tesorería son suficientes para hacer frente a los riesgos identificados.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2020, formulada por los administradores y que se espera sea aprobada por la Autoritat Portuària de Barcelona, es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Base de reparto		
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	(498.320,82)	172.099,99
	(498.320,82)	172.099,99
Aplicación		
A Reservas	-	172.099,99
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(498.320,82)	-
	(498.320,82)	172.099,99

Tal y como se indica en la nota 1, de acuerdo con los Estatutos de Port Vell la decisión sobre la distribución del resultado obtenido corresponde a la Autoritat Portuària de Barcelona.

4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Gerència en la elaboración de estas cuentas anuales abreviadas son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Corresponden a las aplicaciones informáticas, que se encuentran valoradas al coste de adquisición y se presentan netas de la amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado. La amortización se calcula linealmente en un periodo máximo de cinco años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

En el coste de aquellos activos adquiridos o producidos después del 1 de enero de 2008, que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso, se incluyen los gastos financieros devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del inmovilizado que cumplen con los requisitos para su capitalización.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material como un componente del mismo, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material, con independencia de que los elementos afectados sean sustituidos o no, se identifican como un componente del coste del activo en la fecha en que se produzca la incorporación del mismo al patrimonio de la empresa y se amortizan durante el periodo que media hasta la siguiente gran reparación.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	Años de vida útil
Construcciones	20-50 años (*)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	4-10 años

(*) Port Vell procederá a amortizar el Edificio Escar de forma lineal durante los 50 años de plazo del derecho de uso constituido a su favor.

En cada cierre de ejercicio, la Gerència revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva. La vida útil de los activos afectos a la concesión se amortiza con el menor de la vida útil del activo o el término de la concesión.

Los activos recibidos en donación se encuentran valorados por su valor venal de acuerdo con una valoración realizada por expertos independientes.

4.3 Deterioro del valor de los activos no financieros

Al menos al cierre del ejercicio, la Gerència evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado y, si existen indicios, se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos, entendiendo por dichas unidades generadoras de efectivo el grupo mínimo de elementos que generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, excepto las correspondientes a los fondos de comercio. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

4.4 Activos financieros

Clasificación y valoración

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, que incluyen los activos financieros cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Gerència, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicial y posteriormente por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Incluyen los valores representativos de deuda con una fecha de vencimiento fijada, con cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y para los que la Gerència tiene la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

Cancelación

Los activos financieros se dan de baja del balance abreviado de la Gerència cuando han expirado los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero o cuando se transfieren, siempre que en dicha transferencia se transmitan sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Si la Gerència no ha cedido ni retenido sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, éste se da de baja cuando no se retiene el control. Si la Gerència mantiene el control del activo, continúa reconociéndolo por el importe al que está expuesta por las variaciones de valor del activo cedido, es decir, por su implicación continuada, reconociendo el pasivo asociado.

La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero transferido, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja el activo financiero y forma parte del resultado del ejercicio en que se produce.

La Gerència no da de baja los activos financieros en las cesiones en las que retiene sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos. En estos casos, la Gerència reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida.

Bajas de activos financieros

La Gerència da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiran los derechos derivados del mismo o se cede la titularidad, siempre y cuando se haya desprendido de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.

4.5 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige por la Gerència con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro.

Para determinar las pérdidas por deterioro de los activos financieros, la Gerència evalúa las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Instrumentos de deuda

Existe una evidencia objetiva de deterioro en los instrumentos de deuda, entendidos como las cuentas a cobrar, los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurre un evento que supone un impacto negativo en sus flujos de efectivo estimados futuros.

La Gerència considera como activos deteriorados (activos dudosos) aquellos instrumentos de deuda para los que existen evidencias objetivas de deterioro, que hacen referencia fundamentalmente a la existencia de impagados, incumplimientos, refinanciaciones y a la existencia de datos que evidencien la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos futuros pactados o que se produzca un retraso en su cobro.

Para los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, la Gerència considera como activos dudosos aquellos saldos para los que existen datos objetivos que evidencian la posibilidad de no recuperar la totalidad de los flujos pactados.

La reversión del deterioro se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviadas y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4.6 Pasivos financieros

Clasificación y valoración

Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Gerència y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance abreviado, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Gerència da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio en que tenga lugar.

4.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Gerència.

4.8 Provisiones y contingencias

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance abreviado como provisiones cuando la Gerència tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance abreviado y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Gerència y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria abreviada, excepto cuando la salida de recursos es remota.

4.9 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Las diferencias temporarias son aquellas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la empresa, en la medida que tienen incidencia en la carga fiscal futura. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance abreviado.

La Gerència reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

La Gerència reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Gerència disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Gerència evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Gerència procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Gerència disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

4.10 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance abreviado clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Gerència y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.11 Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

4.12 Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Gerència está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados.

5. Inmovilizado intangible

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste				
Aplicaciones informáticas	26.106,82	-	-	26.106,82
	26.106,82	-	-	26.106,82
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(19.796,92)	(2.689,78)	-	(22.486,70)
	(19.796,92)	(2.689,78)	-	(22.486,70)
Valor neto contable	6.309,90			3.620,12

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2019				
Coste				
Aplicaciones informáticas	21.111,45	4.995,37	-	26.106,82
	21.111,45	4.995,37	-	26.106,82
Amortización acumulada				
Aplicaciones informáticas	(16.555,97)	(3.240,95)	-	(19.796,92)
	(16.555,97)	(3.240,95)	-	(19.796,92)
Valor neto contable	4.555,48			6.309,90

Al cierre del ejercicio, la Gerència tiene aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 19.011,45 euros (15.999,20 euros a 31 de diciembre de 2019).

La Gerència no tiene compromisos de inversión significativas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 para la adquisición de inmovilizado intangible.

6. Inmovilizado material

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2020				
Coste				
Construcciones	3.490.733,36	58.663,97	-	3.549.397,33
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	393.644,08	31.317,28	-	424.961,36
	3.884.377,44	89.981,25	-	3.974.358,69
Amortización acumulada				
Construcciones	(213.603,27)	(83.029,91)	-	(296.633,18)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(215.189,42)	(32.986,50)	-	(248.175,92)
	(428.792,69)	(116.016,41)	-	(544.809,10)
Valor neto contable	3.455.584,75			3.429.549,59

(Euros)	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Ejercicio 2019				
Coste				
Construcciones	3.437.439,81	53.293,55	-	3.490.733,36
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	381.241,17	12.402,91	-	393.644,08
	3.818.680,98	65.696,46	-	3.884.377,44
Amortización acumulada				
Construcciones	(133.380,78)	(80.222,49)	-	(213.603,27)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(183.416,69)	(31.772,73)	-	(215.189,42)
	(316.797,47)	(111.995,22)	-	(428.792,69)
Valor neto contable	3.501.883,51			3.455.584,75

Las altas de los ejercicios 2020 y 2019 se corresponden fundamentalmente a la compra y adecuación de nuevos quioscos y mejoras en el edificio Escar.

No se han producido bajas de inmovilizado material durante el ejercicio ni durante el ejercicio anterior.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían garantías ni restricciones a la disponibilidad de los diferentes bienes que integran el inmovilizado material, ni compromisos de inversión significativos.

Al cierre del ejercicio, la Gerència tiene elementos totalmente amortizados por importe de 100.073,95 (52.606,01 euros a 31 de diciembre de 2019).

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existen indicios de deterioro de inmovilizado material.

7. Activos financieros

La composición de los activos financieros al 31 de diciembre en la categoría de "Préstamos y partidas a cobrar" es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Activos financieros no corrientes		
Fianzas constituidas	37.300,59	4.600,00
	37.300,59	4.600,00
Activos financieros corrientes		
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	176.999,21	347.726,07
Clientes, empresas del grupo, y asociadas (Nota 13.1)	235.207,41	-
Activos por impuesto corriente (Nota 11)	36.013,39	-
Inversiones financieras a corto plazo	-	24.277,66
	448.220,01	372.003,73
	485.520,60	376.603,73

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El saldo de la partida "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" se presenta neto de las correcciones valorativas por deterioro. El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2020 y 2019 corresponde íntegramente a cuotas pendientes de satisfacer de clientes por alquiler de espacios, oficinas y locales comerciales. A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se existe provisión por deterioro de clientes.

Inversiones financieras a largo plazo

Las fianzas recogen parte del importe de las fianzas recibidas de los arrendatarios de las oficinas y locales en el edificio Escar que la Sociedad ha depositado en el organismo público correspondiente (INCASOL).

Al 31 de diciembre de 2020 hay fianzas por valor de 37.300,59 euros (4.600 euros al 31 de diciembre de 2019).

8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Caja	320,80	928,22
Cuentas corrientes a la vista	1.010.358,09	2.123.727,32
	1.010.678,89	2.124.655,54

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos. Del importe existente en cuentas corrientes a la vista, 543.852,43 euros corresponden a las fianzas depositadas por los clientes (ver Nota 10).

Las cuentas corrientes devengan un tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

9. Patrimonio neto – Fondos Propios

9.1 Fondos de sostenimiento

Tal y como se indica la Nota 1, la Autoritat Portuària de Barcelona adscribió a la Gerència la cantidad de 300.506,05 Euros en concepto de fondos de sostenimiento iniciales para que formasen parte de su patrimonio y sean destinados a sufragar el coste de las operaciones propias de sus atribuciones.

9.2. Reservas voluntarias

Tal y como se menciona en la Nota 1, desde el ejercicio 2017 el Resultado obtenido en el ejercicio, en caso de ser positivo, podrá destinarse, previa decisión de la Autoritat Portuària, a compensar pérdidas de ejercicios anteriores, a programas de actuación o a incrementar el patrimonio de la Gerència. El epígrafe de Reservas Voluntarias recoge los importes destinados a ésta última de las aplicaciones por importe de 850.659,79 euros provenientes del resultado de ejercicios anteriores.

9.3 Otras aportaciones de socios

Tal y como se indica en la Nota 6, con fecha 1 de enero de 2017 la Autoritat Portuària de Barcelona cedió el derecho uso del Edificio Escar a Port Vell, activándose el valor razonable del mismo y, como contrapartida, una aportación no dineraria por importe de 3.329.600,46 euros de su Accionista Único.

10. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros al 31 de diciembre en la categoría de "Débitos y partidas a pagar" es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Pasivos financieros no corrientes		
Fianzas recibidas a largo plazo	161.903,59	73.200,00
Pasivos financieros corrientes		
Fianzas recibidas a corto plazo	381.948,84	524.784,47
Proveedores	292.660,43	672.448,12
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	29.270,34	32.211,05
Otras deudas con las administraciones públicas (Nota 11)	81.140,52	57.507,17
Periodificaciones a corto plazo	-	145.667,24
	946.923,72	1.505.818,05

El epígrafe de "Periodificaciones a corto plazo" del ejercicio anterior correspondía íntegramente a ingresos anticipados a corto plazo por la periodificación de saldos facturados por anticipado.

Fianzas recibidas y cobros anticipados por arrendamientos

La partida "Fianzas y depósitos recibidos" incluye las fianzas y depósitos recibidos por los arrendamientos de las fincas urbanas del edificio Escar y por los contratos de cesión de superficie del Port Vell. El incremento de las fianzas a corto plazo del ejercicio anterior se debía en su mayoría a reclasificaciones desde el largo plazo ya que muchos de los contratos de arrendamiento finalizaban en el ejercicio actual paralelamente a la finalización inicial de la concesión (Nota 1).

11. Administraciones Públicas y situación fiscal

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

(Euros)	Deudor		Acreedor	
	2020	2019	2020	2019
Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	-	32.596,14	8.663,22
Activo por impuesto corriente	36.013,39	-	-	-
Pasivo por impuesto corriente	-	-	-	3.813,00
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	-	36.175,92	35.985,48
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	-	-	12.368,46	9.045,47
	36.013,39	-	81.140,52	57.507,17

Los pagos a cuenta por el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2020 y 2019 han ascendido a 36.013,39 euros y 53.553,71 euros respectivamente.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las Autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

En opinión de la Gerència, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

11.1 Cálculo del Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2020			
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	(498.320,82)	-	(498.320,82)
Correcciones al resultado contable	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			(498.320,82)

(Euros)	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Ejercicio 2019			
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos	229.466,66	-	229.466,66
Correcciones al resultado contable	-	-	-
Base imponible (resultado fiscal)			229.466,66

A tenor de lo dispuesto en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por la que las Autoridades Portuarias quedan sometidas al mismo régimen tributario que corresponde al Estado, Port Vell ha venido disfrutando hasta el 31 de diciembre de 1999 de una exención subjetiva en el Impuesto sobre Sociedades. La redacción del artículo 9 de la Ley 43/1995 según la modificación dada por la Ley 66/1997 excluyó de la exención subjetiva a las Autoridades Portuarias a partir del ejercicio 2000, por lo que Port Vell presentó su declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a ese ejercicio.

Así mismo hasta el 7 de julio del 2020, hay que tener en cuenta que la Ley 24/2001, de 27 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social modificó de nuevo la redacción de dicho artículo 9 de la Ley 43/1995, incluyendo en su apartado f) a las Autoridades Portuarias como entidades parcialmente exentas de este impuesto.

Por otro lado Real Decreto-Ley 26/2020, de 7 de julio, por el cual se establecen medidas para la reactivación económica en los ámbitos de los transportes y de la vivienda, en su disposición final sexta modifica, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2020 que no hayan concluido al 9 de julio de 2020, la Ley del Impuesto de Sociedades (Ley 27/2014, de 27 de noviembre) para introducir cambios en el régimen fiscal previsto para las Autoridades Portuarias. En consecuencia, a partir de esa fecha las autoridades portuarias dejan de estar parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, dando así cumplimiento a la Decisión de la Comisión C (2018) 8676 final, de 8 de enero de 2019, relativa a la fiscalidad de los puertos en España.

Debido a que Port Vell se considera un organismo instrumental de la Autoritat Portuària de Barcelona goza del mismo régimen tributario que dicha entidad y por lo tanto está sujeta a tributación por el Impuesto de Sociedades.

Por consiguiente, la conciliación entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar el tipo de gravamen aplicable al total de ingresos y gastos reconocidos, es la siguiente:

(Euros)	2020	2019
Base Imponible	(498.320,82)	229.466,66
Carga impositiva teórica (tipo impositivo 25%)	124.580,21	(57.366,67)
Deducciones	-	-
Gasto / (Ingreso) impositivo efectivo	124.580,21	(57.366,67)

Los Administradores de la Entidad, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros y la base imponible, y considerando las restricciones de la legislación vigente han determinado no activar las bases imponibles negativas correspondientes al presente ejercicio.

12. Ingresos y gastos

12.1 Importe Neto cifra de negocios

El detalle del Importe neto de la cifra de negocios de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 y 2019 es como sigue:

(Euros)	2020	2019
Prestaciones de servicios a terceros	3.423.386,56	4.842.136,39
	3.423.386,56	4.842.136,39

12.2 Gastos de personal

El detalle de las cargas sociales incluidas dentro del epígrafe gastos de personal es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Seguridad Social a cargo de la empresa	124.751,24	119.681,95
Otras cargas sociales	32.100,24	28.024,72
	156.851,48	147.706,67

13. Operaciones con partes vinculadas

Las partes vinculadas con las que la Gerència ha realizado transacciones durante los ejercicios 2020 y 2019, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Naturaleza de la vinculación	
Autoritat Portuària de Barcelona Administradores Alta dirección	Sociedad dominante del grupo Consejeros Directivos

13.1 Entidades vinculadas

El detalle de los saldos mantenidos con entidades vinculadas y de las transacciones realizadas con entidades vinculadas es el siguiente:

(Euros)	Autoritat Portuària de Barcelona	Total
Ejercicio 2020		
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 7)	235.207,41	235.207,41
Ejercicio 2019		
Cientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 7)	-	-

(Euros)	Autoritat Portuària de Barcelona	Total
Ejercicio 2020		
Ingresos por servicios prestados	288.237,77	288.237,77
Gastos por servicios recibidos	(30.196,55)	(30.196,55)
Ejercicio 2019		
Ingresos por servicios prestados	-	-
Gastos por servicios recibidos	(10.478,93)	(10.478,93)

13.2 Administradores y alta dirección

El detalle de las remuneraciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración y de la alta dirección de la Gerència es el siguiente:

(Euros)	2020	2019
Administradores		
Dietas	8.296,00	8.785,64
Alta dirección		
Sueldos	103.351,27	103.990,55
	111.647,27	112.776,19

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 Port Vell no tenía obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2020 y 2019 se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo por importe 2.179,45 euros en ambos ejercicios.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de Port Vell.

14. Otra información

14.1 Estructura del personal

El número medio de personas empleadas por Port Vell en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Ejercicio 2020			
Gerente	1	-	1
Departamento Jurídico	-	1	1
Departamento Técnico	2	-	2
Departamento Comercial	-	1	1
Finanzas	1	1	2
Secretariado	-	1	1
Nuevos proyectos	-	1	1
	4	5	9
Ejercicio 2019			
Gerente	1	-	1
Departamento Jurídico	-	1	1
Departamento Técnico	2	-	2
Departamento Comercial	-	1	1
Finanzas	1	1	2
Secretariado	-	1	1
Nuevos proyectos	-	1	1
	4	5	9

15. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	2020	2019
(Días)		
Periodo medio de pago a proveedores	33,88	63,25

16. Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han producido circunstancias ni hechos extraordinarios que afecten a la información incluida dentro de esta memoria.

Gerència Urbanística Port Vell de la Autoritat Portuària de Barcelona

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

EJERCICIO 2020

El ejercicio 2020 ha sido un año difícil para la Gerencia, motivado por la crisis sanitaria del Covid-19. Los ingresos se han visto disminuidos en un 29% en relación al ejercicio anterior. Disminución provocada por la gestión de la pandemia, por las medidas de suspensión de actividad en el periodo de establecimiento del estado de alarma, por la aplicación de bonificaciones dentro del sector de la restauración, por las resoluciones contractuales anticipadas ante la imposibilidad de mantener las contraprestaciones económicas convenidas, todo ello en lo que se refiere a los contratos a largo plazo. En relación a los contratos a corto plazo, la actividad, ha sido prácticamente inexistente, con una disminución, en este caso, del 68% respecto al ejercicio anterior, pues las medidas de celebración de eventos en el espacio público han sido muy restrictivas.

Como dato positivo del ejercicio es de destacar la ocupación del 100% del edificio Escar al finalizar el ejercicio.

En relación a los gastos, durante este ejercicio, se han restringido las acciones dirigidas a la conversión del territorio, se han llevado a cabo las estrictamente necesarias, manteniéndose por otro lado las de promoción del territorio. El resto de partidas de gastos se mantienen más o menos constantes.

Todo ello ha dado un resultado final negativo inferior al acumulado en reservas por los beneficios obtenidos en los últimos ejercicios.

Así mismo, se indica que después del cierre del ejercicio, no se han producido circunstancias ni hechos extraordinarios. Así como, tampoco se ha hecho uso de instrumentos financieros, ni se ha llevado a cabo actividades en materia de investigación y desarrollo.

PREVISIONES PARA EL EJERCICIO 2021

Para el ejercicio 2021, no se esperan grandes cambios con respecto al ejercicio anterior, pues se supone la persistencia de los efectos negativos de la pandemia.

Los ingresos se incrementan en tan solo un 26% y los gastos previstos están acorde a este incremento de ingresos. El gasto destinado a conservación no se incrementa, únicamente se ha presupuestado una acción importante de mejora de los espacios públicos.

Con todo ello, se prevé que el resultado siga siendo negativo. Sin embargo, se espera que la propia estructura financiera de la Gerencia sea suficiente sin que sea necesario una aportación de la Autoridad Portuaria de Barcelona.

Gerencia Urbanística del Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona

Formulación de cuentas anuales abreviadas

Las presentes cuentas anuales abreviadas y el informe de gestión de Gerencia Urbanística del Port Vell de la Autoridad Portuaria de Barcelona correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 han sido formulados el 10 de marzo de 2021, con numeración correlativa a la presente hoja.

D. Mercè Conesa Pagès
Presidenta

D. José Alberto Carbonell Camallonga
Vocal

D. Miriam Alaminos Rodriguez
Vocal

D. Jordi Rabassa i Massons
Vocal

D. David Pino Roca
Vocal

D. Janet Sanz Cid
Vocal

D. Joan Coldecarrera Ortiz
Gerente – No Consejero

D. M^a Ángeles Rodrigo Sanz
Secretaria del Consejo – No Consejera

M^a Angeles Rodrigo Sanz, Secretaria no Consejera del Consejo de la Gerència Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona con CIF G58535121.

CERTIFICO:

Que el 10 de marzo de 2021, tuvo lugar una sesión del Consejo de la Gerència Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona, que se celebró por vía telemática mediante la aplicación Microsoft Teams.

En el acta aprobada relativa a dicho Consejo, consta literalmente el siguiente acuerdo, adoptado por unanimidad:

Formulación de las cuentas anuales del ejercicio a 31 de diciembre de 2020 y propuesta de aplicación de resultado.

Por lo que respecta a dicho acuerdo, los Sres. Consejeros disponen de la documentación que integra las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2020. El resultado arroja un beneficio de -498.320,82€ respecto al que se propone la siguiente distribución:

(Euros)	2020
Base de reparto	
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficio)	(498.320,82)
	(498.320,82)
Aplicación	
A Reservas	-
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(498.320,82)
	(498.320,82)

:

Tras lo cual, los Sres. Consejeros por unanimidad acuerdan:

1. Formular las cuentas anuales e informe de gestión de la Gerència a 31 de diciembre de 2020. Las citadas cuentas anuales, integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondiente al citado ejercicio.
2. Proponer a la Presidenta que someta al Consejo de Administración de l'Autoritat Portuària de Barcelona, la aprobación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2020 de la Gerència Urbanística Port Vell de l'Autoritat Portuària de Barcelona.



Listado de Consejeros:

- D. Mercè Consesa Pagés (Presidenta)
- D. José Alberto Carbonell Camallonga (Vocal)
- D. Miriam Alaminos Rodriguez (Vocal)
- D. Jordi Rabassa i Massons (Vocal)
- D. David Pino Roca (Vocal)
- D. Janet Sanz Cid (Vocal)
- D. Joan Coldecarrera Ortiz (Gerente-No Consejero)
- D. M^a Angeles Rodrigo Sanz (Secretaria del Consejo-No Consejera)

Y para que conste y a los efectos oportunos, extendiendo la presente Certificación en Barcelona a 11 de Marzo de 2021.

FIRMADO por: MPANGELES RODRIGO SANZ (NIF: 35084897F)
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.